ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

Departamento de Educación Municipal

RECIBIDO
24 MAR 2025
CONTROL
A.M. P.M.

DECRETO ALCALDICIO Nº 2590 /
LA LIGUA,

21 MAR 2025

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Solicitud de Compra N°08/2025 Jardín Pulmahue.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 60 de la Ley N°19.886, modificada por la Ley N°21.634, regula el procedimiento de trato directo. A su vez, el Decreto Supremo N°661/2024, en su artículo 71 numeral 6, establece que se puede recurrir al trato directo con publicidad para adquisiciones inferiores a 30 UTM, siempre que estas compras privilegien material de alto impacto social, tales como el impulso a las Empresas de Menor Tamaño (EMT), proveedores locales, la descentralización y la sustentabilidad ambiental.

Que, en este caso, se está privilegiando materias de alto impacto social, e impulso a empresas de menor tamaño de la comuna y que el valor según cotización está dentro de los precios de mercado.

Que, dicho Jardín necesita la adquisición de útiles de aseo para el establecimiento.

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 30 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento, según Art. 71, N°6, letra N, para adquisición de útiles escolares para el Jardín Pulmahue, según cotización adjunta.

2° Instrúyase por este medio a la unidad de adquisiciones para que confeccione y envíe la respectiva Orden de Compra por el Portal Chile compra al proveedor Dagoberto González Vargas, Rut: 08.778.176-3, por un valor total de $627.690.- valor iva incluido, el cual se inserta dentro de las 30 UTM.

3º Impútese el gasto que irrogue el presente decreto al ítem 22-04-007 correspondiente a la Subvención de Jardines Infantiles del Departamento de Administración de Educación Municipal vigente.

4º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SECRETARIA MUNICIPAL

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE
PATRICIO PALLARES VALENZUELA

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES DAEM
ARCHIVO
PPV/MIG/JRA/fcu

RECIBO
28 MAR 2025
SECRETARIA
A.M P.M.

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR
MUNICIPAL(S)
LA LIGUA

EXAMINADO
26 MAR 2025
CONTRALORIA
LALIGUA

Jardín Infantil
Pulmahue

OF RES N° 8.

MAT: Solic. Material de Aseo

La Ligua, 07 de Marzo de 2025

DE: DIRECTORA JARDIN INFANTIL PULMAHUE DE LA CIUDAD DE LA LIGUA.

A: JEFA DEL DEPTO DE EDUCACION DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

Sra. Carla Fernández, Junto con saludarle cordialmente me dirijo a Ud. para solicitar la compra de material de aseo para nuestro Establecimiento. Los materiales son los siguientes:

30 ROLLOS DE TOALLA DE PAPEL SECANTE

20 ROLLOS DE PAPEL HIGIENICO PARA DISPENSADOR

15 LIMPIA PISOS POETT

3 BIDON DE JABON LIQUIDO DE 5 LT

15 ALCOHOL LIQUIDO DESNATURALIZADO 1 LT

10 TRAPEROS DE ALGODÓN CON OJAL

12 CAJAS DE GUANTES LATEX DE 100 UNIDADES TALLA M

15 LYSOFORM EN AEROSOL DESINFECTANTE

7 PAQUETES DE COFIAS DE 100 UNIDADES

8 PAÑOS AMARILLOS MULTIUSOS

6 DETERGENTE OMO 400 GR

20 PAQUETES DE BOLSA DE BASURA DE 70 X 90 CM DE 10 UNIDADES

2 ESCOBILLONES GRANDES

2 PAPELEROS PLASTICOS PARA BAÑO CON TAPA ABATIBLE DE 40 X 30 CM APP

2 PAPELEROS PLASTICOS PARA MUDADOR CON TAPA ABATIBLE DE 60 X 50 CM APP

4 CIF

2 PALAS DE PLASTICO

1 ESCOBILLA DE ROPA

1 BALDE PLASTICO CON MOPA PARA TRAPEAR

MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECTOR
DEPTO DE EDUCACION

RECEPCION
OFICINA DE PARTES
07 MAR 2025
I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

Sin otro particular, solo esperando la buena acogida y pronta respuesta a nuestra solicitud, se despide cordialmente de Ud.

JARDIN INFANTIL PULMAHUE
I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

KATHERIN ESPINOZA ARAVENA

DIRECTORA

Contacto: 9 89594005

Correo electrónico: jardinpulmahuevtf@gmail.com

"Comercial Havi"

Librería, Artículos de oficina y computación, electrónica, bazar, confites, bebidas, productos envasados y otros. –

DAGOBERTO ANDRES GONZALEZ VARGAS

RUT: 08.778.176-3

Ortiz de rozas n°378 A y B La Ligua

Correo: comercialhavi2009@gmail.com / Whatsapp +569 94527303

Para: Jardín infantil Pulmahue

Cant.	Descripción	P.unitario	P.total
30	Rollos de toalla de papel secante industrial	5.900	177.000
20	Rollos de papel higiénico para dispensador	2.500	50.000
15	Limpia pisos Poett	1.950	29.250
3	Bidones de jabón líquido de 5 litros	6.900	20.700
15	Alcohol líquido desnaturalizado de 1 litro	4.500	67.500
10	Traperos de algodón con ojal	1.200	12.000
12	Cajas de guantes látex de 100 unidades, talla M	6.500	78.000
15	Desinfectantes en aerosol Lysoform	3.900	58.500
7	Paquetes de cofias de 100 unidades	5.500	38.500
8	Paños amarillos multiusos	600	4.800
6	Detergentes Omo de 400grs.	1.690	10.140
20	Paquetes bolsas basura 70x90 de 10 unidades	950	19.000
2	Escobillones grandes	2.900	5.800
2	Papeleros plásticos para baño, tapa abatible 40x30app.	7.900	15.800
2	Papeleros plásticos para mudador, tapa abatible 60x50app.	9.500	19.000
4	Cif en crema	1.900	7.600
2	Palas de aseo plásticas	2.000	4.000
1	Escobilla para ropa	1.200	1.200
1	Balde plástico para mopa, para trapear	8.900	8.900
		Total	**627.690**

Precios incluyen IVA

COMERCIAL "HAVI" JUGUETERÍA - PERFUMERÍA Ortiz de Rozas 378 A - B La Ligua

La Ligua, 7 de marzo de 2025

Precios válidos por 1 mes a contar de la fecha de emisión